

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**61****FUENLABRADA NÚMERO 2**

## EDICTO

Don José Antonio Fernández Borrego, secretario del Juzgado de instrucción número 2 de Fuenlabrada.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 115 de 2013 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

*Sentencia número 131 de 2013*

En Fuenlabrada, a 7 de mayo de 2013.—Don Fernando F. Orteu Cebrián, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 2 de esta ciudad y su partido, vistos los precedentes autos de juicio de faltas número 115 de 2013, seguidos por una presunta falta de hurto del artículo 623.1 del Código Penal.

*Fallo*

Que debo absolver y absuelvo a don Rómulo Roka Muray de la falta por la que ha sido denunciado.

Se declara firme la presente sentencia.

Así, por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo.

*Publicación*

Dada, leída y publicada la anterior sentencia por el magistrado-juez que la suscribe, estando celebrada audiencia pública.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Rómulo Roka Muray, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Fuenlabrada, a 21 de agosto de 2013.—El secretario (firmado).

(03/27.729/13)

